CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2022 Hora: 11:17:54
Recibo No. 0222069715
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2220697158395D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LINEADATASCAN S A
Nit: 800027927 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00320509
Fecha de matrícula: 9 de marzo de 1988
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cll 96 No. 13-19
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: raul.pena@lineadatascan.com
Teléfono comercial 1: 6018418360
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cll 96 No. 13-19
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: raul.pena@lineadatascan.com
Teléfono para notificación 1: 6018418360

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2022 Hora: 11:17:54
Recibo No. 0222069715
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2220697158395D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 508 Notaría 25 de Bogotá del 19 de febrero de 1.988, inscrita el 9 de marzo de 1.988 bajo el No. 230.724 del Libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: "DATASCAN DE COLOMBIA LIMITADA"

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 7360 de la Notaría 29 de Medellín del 31 de diciembre de 2009, inscrita el 13 de enero de 2010 bajo el número 01353805 del Libro IX, en virtud de acuerdo de fusión suscrito, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe a la sociedad LINEA INFORMATICA S.A. (absorbida) domiciliada en envigado Antioquia.

Por Escritura Pública No. 7360 de la Notaría 29 de Medellín, del 31 de diciembre 2009, inscrita el 13 de enero de 2010 bajo el número 01353805 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de DATASCAN DE COLOMBIA LIMITADA por el de: LINEADATASCAN S A

Por Escritura Pública No. 7360 de la Notaría 29 de Medellín, del 31 de diciembre 2009, inscrita el 13 de enero de 2010 bajo el número 01353805 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Anónima bajo el nombre de: LINEADATASCAN S A

TÉRMINO DE DURACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2022 Hora: 11:17:54
Recibo No. 0222069715
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2220697158395D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2034.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: la sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: la importación, exportación, utilización, distribución, compra, venta representación, arrendamiento de equipos de computación, sus periféricos, partes y suministros, software, o programas para computador, sus manuales de operación, documentación e instrucciones adicionalmente, la sociedad podrá prestar servicios de ingeniería, asesoría y mantenimiento. En desarrollo de su objeto social y para su cumplimiento podrá adquirir acciones o derechos en otras sociedades de cualquier tipo y cualquiera que sea su objeto, bien sea en sociedades ya constituidas o en el acto de constitución de ellas y asumir la administración cuando así convenga, podrá efectuar cualesquiera operaciones de crédito, activo y pasivo, recibiendo u otorgando garantías reales o personales, adquirir y enajenar bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles, hipotecarlos, gravarlos, darlos en prenda y cambiarles su forma, tomar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles, girar, endosar, aceptar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir en pago toda clase de títulos valores, celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones, y en general celebrar todo contrato y ejecutar todo acto licito que se relacione directamente con el objeto social principal y para su cumplimiento.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $2.500.000.000,00
No. de acciones	: 5.000.000,00
Valor nominal	: $500,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $1.250.000.000,00
No. de acciones	: 2.500.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2022 Hora: 11:17:54
Recibo No. 0222069715
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2220697158395D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : $500,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.250.000.000,00
No. de acciones : 2.500.000,00
Valor nominal : $500,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: la sociedad tendrá un gerente que será reemplazado por dos suplentes, primero y segundo, en sus faltas absolutas, temporales y accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: el gerente o quien haga sus veces será el representante legal de la sociedad para todos los efectos legales, en juicio y fuera de juicio. A él le corresponde el gobierno y !a administración directiva de la misma como promotor, gestor y ejecutor de los negocios y las actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la asamblea general de accionistas o a la junta directiva, estarán bajo su subordinación. El cargo de gerente es, como ya se dijo, compatible con el de miembro principal o suplente de la junta directiva. Funciones. El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial las siguientes: 1. Hacer uso de la denominación social; 2. Ejecutar los decretos de la asamblea general de accionistas y los acuerdos y las resoluciones de la junta directiva; 3. Establecer reglamentos de carácter general sobre las políticas que debe seguir la compañía en todos sus órdenes; 4. Determinar las normas que han de servir para la organización de la contabilidad de la empresa, siguiendo para el efecto las bases indicadas en la ley y por la técnica contable; 5. Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependan directamente de la asamblea general de accionistas, y escoger de igual forma la planta de personal de trabajadores; determinar su número, fijar el genero de labores, remuneraciones, etc., y hacer los despidos del caso; 6, constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que juzgue conveniente para la adecuada representación de la sociedad,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2022 Hora: 11:17:54
Recibo No. 0222069715
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2220697158395D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

delegándoles las facultades que estime convenientes y de las que el mismo goza; 7. Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social propuesto; comparecer a los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquiera otro derecho de la compañía; transigir, conciliar, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer todas las acciones y recursos de cualquier género en todos los asuntos que tenga pendiente la sociedad; representarla ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas y/o naturales; 8. Convocar a la asamblea general de accionistas y a la junta directiva a sus reuniones ordinarias en su debida oportunidad, a las reuniones extraordinarias cuándo lo juzgue conveniente, y a la primera cuando se lo solicite un número plural de accionistas que represente él 25r% o más de las acciones suscritas; 9. Presentar a la asamblea general de accionistas en sus sesiones ordinarias y en asocio de la junta directiva, el balance de fin de ejercicio y un informe detallado y escrito sobre la forma como se hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomendó la misma; 10. Informar a la junta directiva acerca del desarrollo de los negocios y operaciones sociales; someterle los prospectos necesarios para el mejoramiento del trabajo o de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano social el estudio de cualquier problema proporcionándole los datos que requiera; 11. Delegar en su suplente las funciones que puedan ser objeto de delegación siempre buscando la mayor eficacia en la utilización de los recursos humanos y financieros, administrativos y organizacionales; 12. Apremiar a los empleados y demás servidores de la sociedad para que cumplan con los deberes inherentes a sus cargos, y vigilar continuamente la contabilidad y archivo; 13. Mantener debidamente ordenados y clasificados los papeles, útiles, y los archivos de la compañía, además de las cuentas que se le confíen; 14. Atender todo lo relacionado con la transferencia de acciones, y en fin, cumplir los demás deberes que le impongan la asamblea general de accionistas y la junta directiva. Parágrafo: en ejercicio de sus funciones el gerente requerirá de autorización de la junta directiva para la celebración de cualquier acto o contrato cuya cuantía exceda de mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (1.000,oo smlmv), pudiendo transigir y conciliar. Además requerirá de la misma pero con el voto favorable a de cuatro de sus cinco miembros, para convertirla en solidaria, avalista o fiadora, de obligaciones de terceros.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2022 Hora: 11:17:54
Recibo No. 0222069715
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2220697158395D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 17 del 15 de junio de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de julio de 2022 con el No. 02855316 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Juan Luis Velez Vieira	C.C. No. 000000098542486

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Carlos Andres Villalobos Leon	C.C. No. 000000079784104
Segundo Suplente Del Gerente	Jose Fernando Ortega Correa	C.C. No. 000000071740049

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 17 del 15 de junio de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de julio de 2022 con el No. 02855317 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Luz Helena Villalobos Leon	C.C. No. 000000039689923
Segundo Renglon	Gloria Emilia Pardo Mesa	C.C. No. 000000039686817
Tercer Renglon	Juan Luis Velez Vieira	C.C. No. 000000098542486

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2022 Hora: 11:17:54
Recibo No. 0222069715
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2220697158395D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cuarto Renglon	Jose Fernando Ortega Correa	C.C. No. 000000071740049
Quinto Renglon	Paula Sacco Osorio	C.C. No. 000000032242454

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Gina Paola Villalba Contreras	C.C. No. 000001026260257
Segundo Renglon	Gilberto Fernando Rengifo Torres	C.C. No. 000000079398491
Tercer Renglon	Nestor Javier Pira Lemus	C.C. No. 000000079210807
Cuarto Renglon	Jair Giovanni Rubiano Prieto	C.C. No. 000000079698499
Quinto Renglon	Carlos Andres Villalobos Leon	C.C. No. 000000079784104

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 5 de marzo de 2010, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2010 con el No. 01385536 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Juan Bautista Gonzalez Segura	C.C. No. 000000019142539 T.P. No. 8335-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Edilberto Mateus Cepeda	C.C. No. 000000079270388

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2022 Hora: 11:17:54
Recibo No. 0222069715
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2220697158395D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PODERES

Que por documento privado del 3 de octubre de 2000, inscrito el 12 de octubre de 2000 bajo el no. 6591 del libro v, el s eñ or mauricio a. Archila cabal, mayor de edad, vecino de bogota, d.C., identificado con cedula de ciudadania no. 80.413.861 de usaquen, obrando en mi condicion de representante legal de la sociedad de la referencia, confiero poder especial amplio y suficiente, a la sociedad de intermediacion aduanera acolcex ltda. Sia, con nit. 860.503.790-1, para que en nuestro nombre y representacion adelante en cualquier administracion especial, regional y local de aduana del pais, todos los tramites inherentes al proceso de importacion, nacionalizacion, exportacion, transitos, reembarques, recibo y entrega de mercancias, tramites de declaraciones de importacion, de exportacion y de valor; presentar solicitudes de liquidacion oficial de tributos aduaneros, introducir o retirar mercancias de zona franca, retirar mercancias una vez terminado el proceso de desaduanamiento, firma de documentos, controversias de inspeccion, devoluciones, recursos y demas reclamaciones en defensa de mis derechos que yo deba atender personalmente.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
4.520	11- IX-1.989	25 BTA.	2- X-1.989 NO.276380
1.425	31-V -1.993	41 STAFE BTA	15- VI-1.993 NO.409212
2.047	28-VI -1.994	41 STAFE BTA	7-VII-1.994 NO.454236

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 7360 del 31 de diciembre de 2009 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01353805 del 13 de enero de 2010 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2022 Hora: 11:17:54
Recibo No. 0222069715
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2220697158395D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4741

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 65.005.675.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4741

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2022 Hora: 11:17:54
Recibo No. 0222069715
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2220697158395D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 29 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 6 de julio de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO